

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 3 Jueves 3 de enero de 2019 Sec. III. Pág. 530

## **III. OTRAS DISPOSICIONES**

## BANCO DE ESPAÑA

Resolución de 2 de enero de 2019, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de referencia oficiales del mercado hipotecario.

## Diciembre de 2018

	Tipos de referencia 1	Porcentaje
1)	Tipo de rendimiento interno en el mercado secundario de la deuda pública de plazo entre dos y seis años	0,217
2)	Referencia interbancaria a un año (euríbor)	-0,129
3)	Permuta de intereses/Interest Rate Swap (IRS) al plazo de cinco años	0,254
4)	Tipo interbancario a un año (míbor)²	-0,129

Madrid, 2 de enero de 2019.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X

¹ La definición y la forma de cálculo de estos índices se recogen en la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio («BOE» de 6 de julio).

Este tipo dejó de tener la consideración de tipo de referencia oficial del mercado hipotecario para las operaciones formalizadas después de la entrada en vigor de la OM de 1 de diciembre de 1999 («BOE» de 4 de diciembre).